

El papel de la Iglesia Presbiteriana Reformada en la construcción ciudadana de paz en el

Alto Sinú

Samuel David Patrón Rodríguez

Fernando Abilio Mosquera Brand, PhD.

Fundación Universitaria Seminario Bíblico de Colombia

Facultad de teología

Medellín, noviembre de 2017

### **Resumen**

El presente trabajo investigativo busca identificar el papel de la iglesia Presbiteriana frente a la paz y su responsabilidad social en el Alto Sinú. Para lograr lo anteriormente expresado se brinda una mirada a la historia del conflicto armado en esta región conformada por los municipios de Tierralta y Valencia. También se hace un acercamiento a la paz desde varias perspectivas, entre ellas la filosófica, bíblico-teológica y constitucional, y finalmente se analiza el papel de la Iglesia y su rol como comunidad pacificadora.

**Palabras claves:** Paz, Alto Sinú, Tierralta, Valencia, Iglesia Presbiteriana, AUC, FARC.

## Contenido

Introducción	4
I. Una mirada a la realidad social del Alto Sinú en Córdoba	5
A. Breve acercamiento al conflicto armado en el Alto Sinú	5
B. La aparición de grupos al margen de la ley en el Alto Sinú	7
1. De las guerrillas	8
2. De los paramilitares	10
II. Acercamiento a la perspectiva filosófica, bíblico - teológica y constitucional de la paz	16
A. Perspectiva filosófica	16
B. Perspectiva bíblico-teológica	19
1. Shalom, paz en el Antiguo Testamento	22
<i>Una breve mirada a la violencia en el Antiguo Testamento</i>	24
<i>Una breve mirada a la posesión de la tierra en el Antiguo Testamento</i>	25
2. Eirene, paz en el Nuevo Testamento	26
C. Perspectiva de la paz en la constitución de Colombia	28
III. La Iglesia y su papel como promotora de Paz	33
A. La paz y la misión de la Iglesia	34
B. La paz y la responsabilidad de la iglesia	34
C. La Iglesia Presbiteriana en Colombia Sínodo Reformado Presbiterio del Noroeste y su compromiso con el desarrollo de la paz en el Alto Sinú	36
1. La iglesia presbiteriana en Colombia	37
Conclusión	41
Referencias	42

## **Introducción**

El Alto Sinú es la región que se ha fraguado entre fatiga y dolor en medio de fecunda y verde inmensidad. Los municipios de Tieralta y Valencia en el departamento de Córdoba son testigos desde sus inicios de la desolación que deja el paso de la violencia, sus pobladores han tenido que dejar el campo e ir al casco urbano para preservar su vida de las guerrillas y paramilitares que han ejercido control ilegal en la región.

La Iglesia presbiteriana no solo fue la primera iglesia en llegar a Colombia, sino que fue una de las primeras en arribar a esta región en la década de 1930 con su misión evangelizadora.

En el presente trabajo investigativo se pretende hacer varios asuntos: primero, se brinda una mirada a la realidad social del Alto Sinú al hondar en su historia y la aparición de los grupos armados al margen de la ley como las guerrillas y los paramilitares. En segundo lugar, se hace un breve acercamiento a la perspectiva filosófica, bíblico-teológica y constitucional de la paz; en el aspecto filosófico se considera el estado de la naturaleza del hombre. Al considerar la perspectiva bíblico-teológica de la paz se hace un acercamiento a los términos bíblicos Shalom e Eirene que denotan el concepto en el libro sacro y se finaliza explorando lo que afirma la constitución colombiana. En tercer lugar, se indaga el rol de la iglesia como promotora de paz en la sociedad. Las citas bíblicas a lo largo de la investigación han sido tomadas de la versión Reina-Valera de 1960.

## **I. Una mirada a la realidad social del Alto Sinú en Córdoba**

Tierralta, en extensión geográfica es el municipio más grande del departamento de Córdoba y es atravesado de sur a norte por el río Sinú. El Vocablo Sinú significa “Tierra maravillosa de aguas encontradas” (Burgos, 2015, p. 28). El Alto Sinú está formado por los municipios de Tierralta y Valencia. La población de Tierralta, según el DANE<sup>1</sup>, es de 102.348 habitantes y la Valencia de 36.074 habitantes. La población de estos dos municipios que conforman el Alto Sinú, en un gran porcentaje, son campesinos dedicados a labores agrícolas y comerciales a menor y mediana escala.

En la actualidad, gran parte de la población del Alto Sinú, sufre o ha sufrido los horrores y consecuencias de la violencia armada que ha azotado a Colombia en los últimos sesenta años. El desplazamiento ha sido una de esas consecuencias que ha dejado la confrontación armada, que hasta la presente no cesa su accionar. Gran parte de la población campesina ha tenido que dejar el campo e ir a las cabeceras municipales por temor a ser asesinados por quienes ejercen control ilegal del territorio. Los que han decidido continuar en la zona rural, deben someterse y cooperar con la seguridad y continuidad estos grupos, sus miembros e ideales. Aun, en las cabeceras municipales, la presencia e intimidación que ejercen estos grupos es amenazadora, que aun la fuerza pública ha sido blanco de sus ataques.

### **A. Breve acercamiento al conflicto armado en el Alto Sinú**

En la región del Alto Sinú, se han concentrado durante décadas grupos armados al margen de la ley, que constantemente han maltratado a la población civil en los últimos 60 años. Como señala el estudio realizado por el Observatorio del Programa Presidencial de

---

<sup>1</sup> Sigla que indica Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas.

Derechos Humanos y DIH (2009), esta región fue escenario de las guerrillas liberales y de la acción de las agrupaciones orientadas por los conservadores en los años cuarenta y cincuenta.

Esta violencia adquirió niveles muy elevados en la medida en que era al mismo tiempo un espacio donde se ampliaba la frontera agrícola y donde adquirieron intensidad los conflictos por la tierra.

La región fue así mismo un escenario en el cual el EPL (Ejército Popular de Liberación), a partir de los años sesenta, y más adelante las FARC (Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia), en los ochenta, se implantaron y crearon sus retaguardias, y desde ésta incursionaban en zonas planas y ganaderas del entorno (Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, 2009, p. 29).

Esta zona del país es un centro de acopio y corredor hacia la zona del Urabá y la zona costera de Colombia. Por la presencia de las guerrillas en el sur de Córdoba, fue un espacio donde las AUC (Autodefensas Unidas de Colombia) incursionaron con especial fuerza; su propósito era controlar el Nudo de paramillo y de esta manera frenar el acceso de las guerrillas hacia el Urabá, el Occidente, Norte y Bajo Cauca antioqueños, así como hacia las zonas planas de Córdoba.

En el alto Sinú se encuentra “el portentoso Parque Nacional Paramillo, que ha sido, durante años, el bastión militar, y la guarida de guerrilleros, paramilitares y bandas criminales dedicadas al narcotráfico y saqueo de los recursos naturales” (Acosta, 2013. p. 93). El Parque representa un área estratégica para los actores armados, porque quien controle dicho territorio, garantiza una retaguardia que le permite incursionar en Urabá, Chocó, la Costa Atlántica, Antioquia y consigue tránsito hacia el sur de Bolívar. El Parque contiene la estrella fluvial más importante de la región Caribe. Es así como los atraviesan

los ríos Sinú y San Jorge y se originan en su ecosistema los ríos Verde, Esmeralda, Manso, Tigre, Sucio y San Pedro. (Acosta, 2013, p. 28).

Actualmente en esta región se concentra buena parte de las dinámicas de las bandas criminales, la mayor parte de los cultivos ilícitos, y sobre ella se ha concentrado el accionar de las Fuerzas Militares contra las FARC. (Acosta, 2013, p. 28). Aunque con el proceso de paz, la intensidad militar en contra de este grupo guerrillero ha disminuido por ser este sitio una zona veredal transitoria.

Para considerar la violencia en Córdoba es necesario entender que, la colonización de su territorio es reciente y que su desarrollo es esencialmente ganadero. Según el estudio del Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH (2009), se puede observar que:

En lo esencial, la colonización y la ocupación territorial se produjeron desde el norte del departamento hacia el sur. Entre finales del siglo XIX y en la primera mitad del siglo XX, este proceso se produjo en parte del norte y del centro del departamento, y a partir de los años cuarenta y cincuenta, fue especialmente agudo en el centro, y empezó a insinuarse en el sur. Es por ello que en parte de los municipios de Canalete, Montería, Tierralta, Valencia y Montelíbano, durante parte del siglo XX, se dio una dinámica en la que los colonos tumbaban el monte, adecuaban la tierra, y posteriormente comerciantes, ganaderos y empresarios se apropiaban de la misma, bien sea comprándola, muchas veces a precios irrisorios, y en otros casos por medio de la violencia; los colonos volvían a abrir nuevas tierras y, de nuevo, éstas quedaban en poder de ganaderos, empresarios y comerciantes, repitiéndose el mencionado ciclo (p. 33).

Este breve acercamiento histórico se constituye en un preámbulo que permite conocer el génesis del conflicto armado en el Alto Sinú, departamento de Córdoba. Se debe reconocer que es parte del conflicto a nivel nacional, pero que en esta zona del país se ha dado con mucha fuerza e intensidad.

## **B. La Aparición de grupos al margen de la ley en el Alto Sinú**

Pronto el control y posesión de esta tierra fértil pasó a ser el motor de la colonización que retrató también los elementos de la vida política nacional. Como señalan Arango, Ariza, Moya, y Prieto (2011) “La situación política ayudó a que en este lugar confluyeran grupos humanos venidos de las regiones circundantes” (p. 335). En muchos contextos de la sociedad colombiana el hecho de que la mayor parte de los conflictos armados se de en áreas rurales, indica que existe algún tipo de relación entre el problema agrario y el conflicto armado del país. (Bolívar, Gonzáles & Vázquez, 2003).

Pronto el “secular despojo” se convirtió en una de las causas para que esta tierra fuera profanada por la penetración de las guerrillas, en particular del EPL. El discurso de entrada estaba basado en el ideal de ponerle fin al empobrecimiento de los marginados grupos sociales del Alto Sinú, lo cierto es que pronto los anhelos de liberación para esta región se convirtieron en factor de violencia que llevaron a la región a más “sufrimiento e injusticia” (Arango, et al., 2011). Parra algunos analistas “el problema de la crisis estructural agraria y rural del país es un escenario donde las guerrillas, los paramilitares y el Estado desarrollan sus dinámicas, sus acciones violentas, y donde los actores armados despliegan sus medios y fines” (Bolívar et ál., 2003, p. 66). Es así como los autores consideran que hay una relación directa entre los actores armados y el problema agrario. (Bolívar et ál., 2003). Para Salcedo (2015) “Ambos grupos [guerrillas y AUC] controlaban las esferas cotidianas de la vida de las personas. Decidían quienes se quedaban, quienes se iban, como debían celebrar” (p. 61).

**1. De las guerrillas.** Básicamente las guerrillas en el territorio Colombiano nacieron en los años 60s, en repuesta a los problemas agrarios sin resolver que tenía el país.



En Mayo del 1964 el ejército colombiano atacó Marquetalia donde se encontraba un grupo de campesinos comunistas en el departamento del Tolima, formando lo que habían denominado como la “república independiente” de Marquetalia. Su líder era Pedro Antonio Martín, alias Manuel Marulanda o Tirofijo, un excombatiente de los liberales, en el periodo conocido como la época de la violencia. Aunque el gobierno logró retomar el control del lugar, Marulanda ganó reputación y junto a Jacobo Arenas fundó una guerrilla llamada bloque sur que en 1966 se convirtió en lo que hoy conocemos como Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) (Ferry, 2012).

En una investigación elaborada por Arias (s.f.), se amplía la información del actuar de este grupo guerrillero (ahora en proceso de paz) en el Alto Sinú. Según esta investigación:

En los últimos años las FARC “actúan a través del bloque Noroccidental y de cuatro frentes principalmente: el frente 5, que tiene presencia en Tierralta, ríos Esmeralda y Verde; el frente 18, que hace presencia en área de Tierralta río San Jorge y Llanos del Tigre; [...] el frente 58, que delinque en Tierralta, riberas del río Esmeralda, en Batatas, la Resbalosa, Río Verde, Guadual, Alto Joaquín, en el suroeste del municipio de Tierralta. Adicionalmente, tiene presencia la columna móvil Mario Vélez, actuando sobre las riberas de los ríos Sinú y Esmeralda al sur de Tierralta y la compañía Manuel Cepeda Vargas, en el sector del Achote, comunidad indígena de Pita y en el río Esmeralda, también en Tierralta.” Actualmente esta guerrilla ha logrado retomar parte del Nudo de Paramillo, tras la desmovilización de las AUC y al parecer apoyados en algunos acuerdos de no agresión con las llamadas bandas emergentes, pues se han distribuido el territorio de tal manera que todos puedan obtener provecho de los cultivos ilícitos y, en general, del narcotráfico de la región (p. 3).

El Ejército de Liberación Nacional (ELN) fue fundado en el 1964 por el sacerdote católico Camilo Torres. De este grupo, no se registra información de su operación militar y delictiva en el Alto Sinú. Sin embargo, en 1966 surgió, del ELN, una disidencia, que se denominó Ejército Popular de Liberación (EPL), que viene a ser quien ejerce gran

influencia en las sabanas ganaderas de Córdoba, Sucre y la zona bananera del Urabá. En 1991 la mayoría sus integrantes negoció su desmovilización con el gobierno nacional, como lo afirma el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH, 2013).

**2. De los paramilitares.** El fortalecimiento de grupos paramilitares en la región, como recuerdan Arango, et al., (2011) se dio debido al apoyo de los dirigentes políticos y sociales, a los terratenientes y empresarios de la región que fueron apoyados por las fuerzas del Estado colombiano. De todo esto los más perjudicados fueron la población civil campesina. Este es un periodo que se extiende hasta el año 2002, cuando alcanza su mayor intensidad:

La dinámica de escalamiento de la guerra en esta zona se explica por diversos factores: primero, las ofensivas de los grupos guerrilleros; segundo, la articulación de los grupos paramilitares en una sola organización, las Autodefensas Unidas de Colombia, AUC, que les permite un mayor despliegue en la zona; tercero, su estrategia de violencia contra la población civil; cuarto y último, la transformación y modernización de las fuerzas estatales (p. 338).

La presencia del Estado es recibida con esperanza por quienes han vivido el flagelo de la violencia, pero en el caso de los alto sinuanos, a finales de los 80s y principios de los 90s, quienes llegaron para frenar el desorden y estabilizar la región, mostraron más violencia hacia ellos, como señalan Arango, et al., (2011):

La presencia del Estado es reconocida más como una mano generosa hacia los terratenientes y adinerados, que como una mano que protege y se compromete con los más desprotegidos (...) estas fuerzas llegan a ser percibidas por los moradores como un frente de guerra abierto (...) Se imponen políticas de mano dura, no de justicia o diálogo (...) una actuación política centrada en las consecuencias de los problemas sociales, sin atender sus causas, en lugar de intervenir el fondo de los mismos (p. 339).

Señala Duncan (2006) que fue tras la muerte de Fidel Castaño en 1994 y la llegada de su hermano Carlos Castaño a Córdoba que se fortalecieron los grupos paramilitares al

adquirir dimensión de “propietarios del Estado en muchas ciudades pequeñas, municipios y zonas rurales del país... pronto las Elites rurales continuaron su proceso de transformación y ahora eran dueños de los ejércitos privados quienes dominarían el orden político, económico y social” (p.138). Para 1995, se fundaron las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá –ACCU– que luego se unieron a las diferentes organizaciones paramilitares del país naciendo en 1997 las Autodefensas Unidas de Colombia –AUC– (GMH, 2013).

Afirma Duncan (2006) que Carlos Castaño fue un narcotraficante y asesino a sueldo de Pablo Escobar que junto a su hermano Fidel, fue capaz de construir un “proyecto de ejército contrainsurgente que llegaría a revolucionar toda la estructura de la dominación del Estado y de la configuración del orden social en la mayoría de las regiones del país” (p. 341).

Según Duncan (2006) los hermanos Castaño crecieron con sed de venganza con la guerrilla de las FARC debido a que perdieron a sus padres tras ser secuestrados y asesinados por este grupo a pesar de haber pagado un rescate por su libertad. “Cuando finalmente se hizo narcotraficante del cartel de Medellín logro amasar una fortuna considerable que invirtió en el mercado del arte y en numerosas haciendas en Tierralta y otros municipios de Córdoba” (p. 341).

Los hacendados ganaderos de Córdoba eran asediados constantemente por la guerrilla, que les secuestraban y obligaban a pagar vacunas. A la llegada de los hermanos Castaño a la región cordobesa encontraron apoyo en las élites ganaderas y pobladores de la región, uno de ellos fue Salvatore Mancuso quien se convertiría en uno de sus “jefes militares y políticos indispensable en la expansión de las AUC” (Duncan, 2006, p. 341).

“Finalmente las AUC fueron creadas en Abril de 1997 como una confederación de grupos bajo un propósito nacional antiguerrillero” (Duncan, 2006, p. 344).

Para esta época la situación del Alto Sinú empeoró, por un lado el paramilitarismo generaba violencia y por el otro la fuerza pública se orientaba a proteger a los potentados dejando de lado planes de desarrollo integrales dirigidos a población más vulnerable. Es en este sentido que Arango, et al., (2011) sostienen que:

Orientar las acciones del Estado a la protección de los potentados, sin concebir planes de desarrollo integral que impliquen promoción social, educación, vivienda, proyectos productivos, acceso a bienes culturales, no resuelve los problemas de las comunidades, sino los agrava, aumentando el sufrimiento, el aislamiento y la desprotección social de los pobladores. Es la dinámica que marca la geografía humana de Córdoba (p. 340).

Mientras las políticas del Estado no atendían directamente las necesidades de la población civil, por otro lado el proceso de consolidación de los grupos paramilitares se llevaba a cabo. Para Santos (2004) los grupos de autodefensas se convirtieron en poderosos ejércitos gracias a que lograron grandes avances en la contención de los grupos guerrilleros en muchas zonas del país, y las desterraron en otras.

Es así como a finales de los 90s y principios del siglo XXI los asesinatos, masacres, desapariciones forzadas y torturas se incrementan. El periodo de 2000 – 2002 registra los más altos índices del conflicto armado en la región, debido a la expansión del paramilitarismo, el nivel de desplazamiento llegó a un 43.9% (Arango, et al., 2011).

Después de que Álvaro Uribe hiciera campaña política en Tierralta, en año 2002:

El aspirante conservador Juan Camilo Restrepo denunció que, en Córdoba, y de forma particular en los municipios de Tierralta y Valencia, existían candidatos al Congreso de origen y respaldo paramilitar, que a los demás aspirantes se les impedía el acceso a la zona y la distribución de su propaganda (Cepeda y Rojas, 2008, como se cita en Arango, et al., 2011, p. 333).

Fue en el gobierno del presidente Álvaro Uribe que tuvo particular impacto un acuerdo que posibilitó entre 2003 y 2006 procesos de desmovilización, desarme y reinserción de varias de sus estructuras. En el departamento de Córdoba operó mayormente el bloque Sinú y San Jorge o Córdoba.

El 15 de Julio de 2003, se dio a conocer el acuerdo de Santa Fe de Ralito, en el que se acuerda dar inicio a una etapa formal de negociación que tenga como propósito “el logro de la paz nacional, a través del fortalecimiento de la gobernabilidad democrática y el restablecimiento del monopolio en manos del Estado” (López, 2016, p. 342).

El 1 de julio de 2004 se inauguró formalmente la zona de ubicación temporal en Tierralta Córdoba, de la que posteriormente se desmovilizaron 30.944 hombres de los diferentes bloques paramilitares hasta el 2006. También se entregaron 17. 654 armas. (López, 2016).

López (2016), sostiene que la desmovilización de grupos armados tiene tendencias positivas debido a la reducción de la violencia en el tiempo y la coerción de la gobernabilidad municipal.

Refiriéndose al proceso de desmovilización de los paramilitares, el Centro Nacional de Memoria Histórica (2013), afirma que:

No se constituye propiamente un acto de paz, tanto porque en general no existía hostilidades bélicas entre la fuerza pública y las AUC” sino más bien “un logro del desmonte general del paramilitarismo que constituiría una contribución importante hacia el logro de la paz” (p. 65).

Para el año 1995 el municipio de Valencia registró 121. 2 homicidios por cada cien mil habitantes. Y como en otros municipios de Córdoba recientemente estas cifras han disminuido debido a que las disputas entre los Urabeños y los Paisas<sup>2</sup> han terminado.

Sin embargo, históricamente los índices de desplazamiento ocasionados por el accionar de estos grupos han llegado a ser sorprendentes, al punto que casi la mitad de la población sufrió esta situación:

El año 1996 señala un período de incremento de las cifras de desplazamiento forzado estrechamente ligada a los niveles de violencia ejercida por las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá. Adicionalmente, se evidencia que entre 1997, año en que había bajado respecto al año anterior, hasta 2001, la tasa de desplazamiento forzado en Córdoba asciende hasta llegar a la muy preocupante tasa de 2.899 por cada cien mil habitantes. De ahí se baja a 2002 pero manteniendo un nivel muy elevado, por encima de las 2.000 personas desplazadas por cada cien mil habitantes. Posteriormente los niveles de desplazamiento bajan pero siguen siendo preocupantes... Es importante enfatizar en el hecho que las tasas muy elevadas de desplazamiento se registraron estrictamente en el sur de Córdoba. La más elevada ocurrió en el municipio de Valencia en el año 2001 cuando se llegó a 2.575 por cada diez mil habitantes. Puerto Libertador registró una tasa de 1.041 habitantes por diez mil habitantes en el mismo año y Tierralta 1.797 en 1999. Las cifras de Tierralta y Valencia fueron muy altas entre 1997 y 2002, lo mismo que en Puerto Libertador. Las de Montelíbano son inferiores pero igualmente muy elevadas (Forero, 2004, p. 228).

Es importante notar que los desplazamientos están asociados a los procesos de apropiación y concentración de la propiedad de la tierra, en buena parte por los mismos actores armados. Uno de los casos que evidencia esta problemática en el Alto Sinú es el de la finca Las Tangas. En esta finca ubicada en Valencia, vivían 863 familias que fueron desalojadas en un proceso disfrazado de reforma agraria que benefició a los paramilitares, perdiendo así una extensión de 10.000 hectáreas de tierra (CNMH, 2014).

---

<sup>2</sup> Como Urabeños y Paisas se conocen a grupos disidentes de las antiguas AUC, que tienen como principal fuente de financiación el narcotráfico.

Afirma Vázquez, investigador de CNMH (2014), que la apropiación uso y tenencia de la tierra ha sido uno de los motores del origen del conflicto armado en el país. Para el investigador, el problema de la concentración de la tierra y el problema de un modelo de desarrollo agrario desigual y excluyente que ha sacado política y económicamente a buena parte de los campesinos de país, es lo que aún mantiene el conflicto interno.

## **II. Acercamiento a la perspectiva filosófica, bíblico-teológica y constitucional de la paz**

### **A. Perspectiva filosófica**

El estado de la naturaleza del hombre es la clave para entenderlo en sus justas dimensiones. “Todo lo que el hombre construye, lo hace con base en lo que es, ya que su ser determina su hacer y pensar. De allí que se deba explorar el estado de la naturaleza del hombre”, como propone Mosquera (2004, p. 51).

Para Mosquera (2004), a la luz de la reflexión filosófica, el estado de la naturaleza del hombre puede ser considerado desde la perspectiva de tres filósofos como son: Aristóteles, Rousseau y Hobbes.

“Para Aristóteles el estado de la naturaleza del hombre es doble: se mira como un ser político y como un ser racional”, (Mosquera, 2004, p. 52), se muestra además que “de acuerdo con este estado de naturaleza el hombre tiende hacia al derecho y hacia la organización” (Mosquera, 2004, p. 52).

Mosquera (2004) señala que “Para Rousseau, el estado de la naturaleza del hombre es la libertad. Ya que el hombre busca y ama la libertad, es natural su deseo de conservarla. Rousseau afirma que el hombre ha nacido libre, sin embargo, se encuentra encadenado” (p. 53).

Para él la esclavitud es una situación antinatural, pues va en contra de la propia naturaleza. En este punto afirma Mosquera (2004) “Rousseau corrige a Aristóteles que pensaba que quien nacía esclavo debía permanecer siendo esclavo” (p. 53).

Ocáriz (1988) sostiene que para Rousseau, la causa de que el hombre naturalmente bueno, haya llegado a tal grado de depravación está en que ha perdido su libertad en la



sociedad. Afirma que esto ha sucedido porque la división del trabajo llevó a la propiedad privada, que a su vez condujo a la desigualdad que arrojó como resultado, la dominación de unos sobre otros creando también la opresión política.

Todo lo anterior hace que el hombre ya no sea dueño y responsable de sus actos. De allí que Ocáriz (1988) concluya que Rousseau mostró que si no se cambian las condiciones sociales, no será posible la verdadera libertad y felicidad del hombre, que seguirá forzado a actuar mal.

Thomas Hobbes (1940) hace la siguiente afirmación del estado de naturaleza del hombre:

Es una condición de guerra de todos contra todos, en la cual cada uno está gobernado por su propia razón, no existiendo nada, de lo que pueda hacer uso, que no le sirva de instrumento para proteger su vida contra sus enemigos... en semejante condición, cada hombre tiene derecho a hacer cualquier cosa incluso en el cuerpo de los demás (Citado en Mosquera, 2004, p. 55).

Como se ha observado, el hombre desde la perspectiva de estos filósofos, es un ser político y racional que tiende a la organización mediante el establecimiento de leyes, ama la libertad y busca conservarla, pero (Mosquera, 2004) sostiene que, el ser humano “no obstante, es un gran depredador, es un ser egoísta, quien para lograr sus fines violenta inmisericordemente a los demás... el prójimo ya no es su alteridad sino su adversario, y por lo tanto su posible presa”. (p. 57).

En este orden de ideas, el ser humano, de repente se encuentra rodeado y habitando en una realidad funesta que él no eligió, pero que puede alimentarla y hacerla más caótica, o, en su defecto, cooperar para transformarla por medio de la interacción pacífica con otros individuos en igual condición que él. Para inclinarse por esta opción, el individuo ha debido

concebir una idea clara de lo que es la paz. Es en este sentido que Martínez (2005), sostiene que, para elaborar una filosofía de la paz se requieren aproximaciones multidisciplinares y multiculturales, y así observar como los grupos humanos han buscado cultivar las propias relaciones entre sus miembros y la naturaleza.

La paz debe ser considerada desde diversas perspectivas para así tener una valoración, que ella misma reclama del individuo, acentuando así que: “la paz como inicio se desarrolla como fin y no como medio, como ya indicaba Aristóteles en la política” (Di Santo, 2009, p. 236). De manera que, el ser humano está invitado a escrutar la concepción de la paz en su misma naturaleza y no primariamente en factores externos. Se acentúa que: “la condición de posibilidad filosófica de la paz es implícita en la forma del ser del hombre. La libertad y la justicia se relacionan en el signo distintivo de la paz como *principium philosophiae*” (Di Santo, 2009, p. 237).

Así pues, para ser personas y sociedad de paz y comprometida con la valía de la misma, se debe crear las condiciones mínimas para ello. Para Mosquera (2004), la paz es resultado fundamental de las relaciones justas y equitativas en la sociedad; para este autor, la paz se debe fundamentar en la justicia. Por consiguiente, no puede haber paz con injusticia.

De otro lado, pero en la misma dirección, la paz requiere de la libertad del ser humano para su desarrollo social, como lo afirma Di Santo, (2009) “la paz, como las crónicas de los últimos años dramáticamente nos narran, no puede ser ‘impuesta’. La paz es libre y justa. Una paz injusta no es ni siquiera paz” (p. 236). De manera que, se puede reiterar junto a Di Santo que “la paz no es un producto artificial de un mundo artificial”

(2009, p. 237), sino que es una condición que el ser humano debe indagar en su misma naturaleza.

### **B. Perspectiva bíblico-teológica**

Al considerar la perspectiva bíblica del estado de naturaleza del ser humano, la Biblia afirma que el hombre fue creado a imagen y semejanza de Dios, fue esa imagen la que le dio espiritualidad y la posibilidad de relacionarse con Dios y la naturaleza, era un hombre perfectamente moral y espiritual (Mosquera, 2004). En esa relación perfecta con la naturaleza una de sus tareas era ejercer dominio sobre la tierra y disfrutar los frutos de su cuidado del huerto

Entonces dijo Dios: Hagamos al hombre a nuestra imagen, conforme a nuestra semejanza; y señoree en los peces del mar, en las aves de los cielos, en las bestias, en toda la tierra, y en todo animal que se arrastra sobre la tierra. Y los bendijo Dios, y les dijo: Fructificad y multiplicaos; llenad la tierra, y sojuzgadla, y señoread en los peces del mar, en las aves de los cielos, y en todas las bestias que se mueven sobre la tierra (Génesis 1:26 y 28).

Al observar la designación que Dios le da al hombre creado, Ryrie (1993) argumenta que:

La frase “sojuzgad la tierra” no es parte del mandato dado a Noé y sus descendientes... después del diluvio (9:1). Nótese, además, que la palabra “sojuzgar” en 1:28 viene de una raíz que significa “amasar” u “hollar” y se refiere a someter a la tierra a cultivación para que la raza pudiera multiplicarse. Adán tenía que administrar la tierra y sus criaturas para que ésta pudiera sustentar a las personas que habrían de llenarla. En este contexto se le mandó a Adán a cultivar y guardar el huerto del Edén (p. 89).

El pecado no sólo trajo maldición a la raza humana, sino que también afectó la tierra. Como recuerda Ryrie (1993) “la tierra fue maldecida a causa del pecado de Adán de modo que produjera espinos y cardos, y requiriera aumento de trabajo para hacerla

producir. Antes, el trabajo de Adán era agradable y satisfaciente; ahora sería difícil y vacío” (p. 24).

Erickson (2008) afirma que la imagen de Dios dentro de la raza humana es universal, ya que Adán el primer humano universal fue hecho a la imagen de Dios. Este autor afirma que la “imagen es algo que está en la misma naturaleza del ser humano, en la forma en que fue hecho, por lo que hace referencia a lo que es y no a algo que no tiene o hace” (p. 529).

La imagen de Dios en el hombre se vio afectada debido a la caída, es así como el relato bíblico de Génesis 6:5 muestra al hombre como alguien que es seducido continuamente hacia el mal. El pecado como afirma Mosquera (2004) “convirtió al hombre en enemigo de Dios y en un ser rapaz de sus congéneres” (p. 58).

El relato del A.T. muestra cómo el drama del pecado corrompió al hombre. El profeta Isaías habla de esta realidad y dice:

!Oh gente pecadora, pueblo cargado de maldad, generación de malignos, hijos depravados! Dejaron a Jehová, provocaron a ira al Santo de Israel, se volvieron atrás... Desde la planta del pie hasta la cabeza no hay en él cosa sana, sino herida, hinchazón y podrida llaga; no están curadas, ni vendadas, ni suavizadas con aceite! (Isaías 1: 4 y 6).

Al respecto Mosquera (2004) afirma que: “este poema muestra como el problema del pecado ha afectado al hombre a lo largo de su propia historia y aclara que la depravación es una característica que media en las relaciones interpersonales, interinstitucionales e internacionales, según la visión bíblica” (p. 59).

El pecado reinante en el corazón del hombre no sólo es considerado en el Antiguo Testamento sino también el Nuevo Testamento. A demás, se muestra la bipolaridad

antropológica, en palabras de Mosquera (2004). El apóstol Pablo presenta esta realidad inherente del hombre en su carta a los Romanos y dice:

¿Qué, pues? ¿Somos nosotros mejores que ellos? En ninguna manera; pues ya hemos acusado a judíos y a gentiles, que todos están bajo pecado. Como está escrito: No hay justo, ni aun uno; No hay quien entienda, No hay quien busque a Dios. Todos se desviaron, a una se hicieron inútiles; No hay quien haga lo bueno, no hay ni siquiera uno. Sepulcro abierto es su garganta; Con su lengua engañan. Veneno de áspides hay debajo de sus labios; Su boca está llena de maldición y de amargura. Sus pies se apresuran para derramar sangre; Quebranto y desventura hay en sus caminos; Y no conocieron camino de paz. No hay temor de Dios delante de sus ojos (3: 9-18).

Mosquera (2004) recuerda que, según Pablo estas cosas son producto de las decisiones que el hombre tomó, ya que al manifestarse Dios al hombre para que se relacionara con Él, éste prefirió la idolatría. Como consecuencia, su conducta trae “el caos y la imposibilidad de una convivencia pacífica” (Mosquera, 2004, p. 60).

Según este autor, “este estado traumático obedece, según la teología paulina a una decisión consciente del hombre, después de haber recibido, de alguna manera, la manifestación de Dios” (p. 60). A demás, según Mosquera (2004), “el hombre envileció su propia mente llevándolo a la vanidad, lo cual trajo como consecuencia inmediata la imposibilidad de conocer a Dios... su corazón se endureció y el resultado de este endurecimiento es la pérdida de toda sensibilidad” (pp. 61- 62).

El otro lado de la bipolaridad del hombre como recuerda Mosquera (2004) es que “es redimible, por lo tanto, su estado de naturaleza puede cambiar por el acto redentor de Cristo” (Mosquera 2004, p. 62). Afirma Mosquera que:

El gran grito existencial paulino encuentra su respuesta en Cristo Jesús: ¡Miserable de mí! ¿Quién me librá de este cuerpo de muerte? Gracias doy a Dios, por Jesucristo Señor nuestro. Así que, yo mismo con la mente sirvo a la ley de Dios, mas con la carne a la ley del pecado. De acuerdo con el relato bíblico el único que

puede cambiar el estado de naturaleza del hombre es Cristo, mediante su sacrificio vicario (p. 62).

Considerando el ejemplo de Jesús, Erickson (2008) recuerda que ya él tenía comunión perfecta con el Padre, obedeció la voluntad del mismo y siempre demostró gran amor por los humanos, la intención de Dios es que, “en un sentido similar de comunión, obediencia y amor caracterice las buenas relaciones humanas con Dios, y los hombres estén unidos entre sí por amor. Sólo somos completamente humanos cuando manifestamos estas características” (p. 531).

**1. Shalom paz en el Antiguo Testamento.** La idea básica de la palabra *Shalom* es la de un estado completo, íntegro, total. Tiene que ver con la salud, prosperidad, bienestar, seguridad, así como la ausencia de guerra. Von Rad (1966) sostuvo, que el término “tiene que ver con el bienestar material, no con la paz interior, y que tenía un carácter social, no individual” (como se cita en Baker & Alexander, 2003, p. 716).

El sentido del término será en consecuencia aquella situación o estado del hombre, en que todas las cosas están bien, cosas como la salud, el bienestar, la familia, las posesiones ya que no hay conflictos que pongan en peligro su bienestar y el disfrute de sus posesiones (Martín, 1991). Mosquera (2004) sostiene que el concepto *shalom* tiene una amplia dinámica conceptual y el término más profundo que se puede ver desde el hebreo es el de integridad y que esta a su vez alude a la ausencia de fragmentación.

Dentro de la amplia dinámica conceptual, término *shalom* tiene en algunas oportunidades un componente directamente ético, pues es paralelo a la justicia, rectitud o derecho (Is 60:17; Zac 8:17, 19; Mal 2:6; Sal 34:15) en estos textos está estrechamente

relacionada con el comportamiento humano, pues se trata de la integridad y su perfección, lleva la idea de que la justicia es el camino de la paz (Martín, 1991).

Se advierte que el ideal de *Shalom* recibió impulso con el quehacer profético, que lo vínculo con la salvación. Para Martín (1991), “el pueblo solo lograría sentirse a salvo cuando instaurara un régimen socio-político y religioso donde se alcanzaran los objetivos del *Shalom*. Su historia recordaba cómo tal meta jamás se había alcanzado” (p. 33).

Salas, (1991), sostiene que para el profeta Ezequiel:

fue importante la responsabilidad individual en busca del *Shalom*, con ello quiso concienciar que el destino del pueblo se relacionaba estrechamente al destino de cuantos lo integraban, así pues cada individuo, afianzando su vida en cumplimiento de la alianza, debía estrechar sus vínculos con la divinidad, ya que solo así estaría en condiciones de encarnar cuantas vivencias y situaciones se suponían asociados con el *Shalom* (p. 33).

Martin (1991) sostiene que la experiencia del exilio dio un nuevo impulso a la comprensión del *Shalom*, ya no se asoció solamente a la seguridad de índole nacional del pueblo ya que para Ezequiel e Isaías, al regresar del destierro se lograría una reconciliación universal entre Dios y su pueblo (Is 52:7; 32:15-12; Amos 9:13-15) pronto el *Shalom* bíblico en el AT llegó a adquirir una connotación mesiánica.

Refiriéndose a la paz y la guerra, dentro de la antropología bíblica, Pastor (1995) sostiene que la antropología del NT no sigue la del AT, ya que “la paz aparece como el estado ideal del ser humano y de la sociedad como algo a lo que hay que aspirar y desear a todos” (p. 157). Agrega que “en lo político, el ideal es un estado de paz y tranquilidad (sal 72) y se elogia a los reyes que han sabido mantener la paz” (p. 157).

Para Pastor (1995)

La misión de las figuras más importantes, sobre todo el Mesías y el siervo de Dios, será la de establecer una paz total y perpetua por medios pacíficos (Is

42:1-7). Será el príncipe de paz, que dilatara su soberanía por una paz sin límites (Is 9:5-6) (p. 158).

*Una breve mirada a la violencia en el Antiguo Testamento.* Al hacerse al tema de la paz en el Antiguo Testamento surge inmediatamente la pregunta ¿Qué de la violencia en el Antiguo Testamento? Driver (2003) sostiene que frente a las dificultades en verlo tan lleno de guerras, se tiene la paz de Dios como centro de salvación para el ser humano. Aunque es cierto que las páginas del Antiguo Testamento se encuentran pasajes donde se hace violencia, se muestran castigos divinos y se manda a matar, lo cierto es que desde allí se empieza a ver la preocupación divina por aquellos a quien se les hace violencia. Como afirma Driver (2003) si los conflictos bélicos y el divorcio se debían a la “dureza del corazón entonces también la paz y la justicia habrían sido la voluntad de Dios en el Antiguo Testamento” (p. 12).

Refiriéndose a la violencia en la Biblia Beauchamp y Vasse (1992) afirman que la violencia se presenta desde los inicios en Génesis como una no mansedumbre:

Viene primero la mansedumbre: se le da al hombre como una misión, con la eficacia de la bendición creadora en Génesis 1, ésta fracasa por la violencia, no por siempre, dado que la cabeza de la serpiente puede ser aplastada por la descendencia de la mujer (p. 13).

Se puede observar que se señala una realidad futura, plenamente visible en las páginas del Nuevo Testamento en la persona de Jesús.

Dentro de la concepción propia del Antiguo Testamento la principal fuente de paz es Dios mismo, ésta reside en su voluntad divina. Son muchos los textos que indican que es Dios quien da la paz (Jue 18:6; 1 Re 2:23; Is 26:3) “yo soy el Señor... autor de la paz”. La mayor parte de los anuncios de paz se dan en un contexto de bendición y ambientes de



culto como se encuentra en Números 6:26 “ponga en ti paz”. Los Salmos son muy ricos en deseos de paz como fórmulas de bendición Sal 29:11; 125:4-5; 128: 5-6. Se debe destacar que en el Antiguo Testamento se presenta el cumplimiento del pueblo a la voluntad de Dios como algo fundamental para que las promesas de salvación y bienestar sean una realidad. De allí que el hombre no es un receptor pasivo de la paz de Dios, sino que debe seguir los parámetros que Dios le ha impuesto como condición previa (Martín, 1991).

*Una breve mirada a la posesión de la tierra en el Antiguo Testamento.* Según De la Torre (1996), una de las condiciones más importantes para una formulación de una antropología teológica es su contexto agrícola, ya que la antropología bíblica tiene que ver con los labradores, además agrega que: “después de la entrada a la tierra prometida el pueblo de Israel se convertiría en un pueblo de campesinos” (p. 51).

Desde sus inicios las sagradas Escrituras muestran que Dios crea la tierra y ésta depende enteramente de Él, y es suya, “En el principio creó Dios los cielos y la tierra” (Gn 1:1). “La tierra no se venderá a perpetuidad, porque la tierra mía es; pues vosotros forasteros y extranjeros sois para conmigo” (Lv 25:23). “El pueblo es como un arrendatario en la tierra de Dios. Puede trabajar, cultivar y habitar la tierra. Pero no puede venderla. La tierra es inalienable” (Caravias & Barros, 1990, p. 51).

De la Torre (1996) sostiene que “por ser el creador de la tierra, Dios tiene sobre ella un derecho absoluto y que es este dominio el que la hace fructificar” (p. 52). Como lo recuerda el Salmo 65: 9-13:

Visitas la tierra, y la riegas; En gran manera la enriqueces; Con el río de Dios, lleno de aguas, Preparas el grano de ellos, cuando así la dispones. Haces que se empapen sus surcos, Haces descender sus canales; La ablandas con lluvias, Bendices sus renuevos. Tú coronas el año con tus bienes, Y tus nubes destilan grosura. Destilan sobre los pastizales del desierto, Y los collados se ciñen de alegría. Se visten de

manadas los llanos, Y los valles se cubren de grano; Dan voces de júbilo, y aun cantan.

La tierra es parte de la creación de Dios dada a los hombres: “Tomó, pues, Jehová Dios al hombre, y lo puso en el huerto de Edén, para que lo labrara y lo guardase” (Gn 2:15). Es así como Dios entrega la tierra al hombre para que la cultive, la guarde, la administre y la reparta, y no para que sea un medio de explotar a los otros hombres como recuerda De la Torre (1996). Además esta entrega generosa de la tierra por parte de Dios continúa en los patriarcas y aun después del exilio:

Pero Jehová había dicho a Abram: Vete de tu tierra y de tu parentela, y de la casa de tu padre, a la tierra que te mostraré Y haré de ti una nación grande, y te bendeciré, y engrandeceré tu nombre, y serás bendición.... Porque Jehová tu Dios te introduce en la buena tierra, tierra de arroyos, de aguas, de fuentes y de manantiales, que brotan en vegas y montes; tierra de trigo y cebada, de vides, higueras y granados; tierra de olivos, de aceite y de miel” (Gn 12:1-2; Dt 8:7-8).

De la Torre (1996) Sostiene que:

El hombre no puede, como ser histórico, desligarse ni ser entendido sin referencia a la tierra, como fuente de vida, base de nuestro sustento y medio donde nos realizamos. El ser humano no puede situarse ante los demás sino en su terruño (p. 53).

El plan y deseo de Dios, desde el principio ha sido que el hombre administre y goce de lo que produce la tierra. Sin embargo, esto lo debe hacer de forma justa y equilibrada sin vilipendiar a su prójimo, que como él, busca su bienestar administrando la tierra. Buscar el beneficio del otro, de manera altruista, proyecta una comprensión correcta del rol de administrador y no de dueño de la tierra.

**2. Eirene, paz en el Nuevo Testamento.** El término paz aparece más de cien veces en el Nuevo Testamento. En el griego profano *eirene* expresa lo contrario de la guerra o la suspensión de la misma, así la paz fue entendida como la situación basada en el orden y el

derecho que lleva consigo prosperidad y bendiciones. En la versión griega del AT (Beyreuther, Bietenhard & Coenen, 1993) este término sustituyó al hebreo *Shalom*. Por consiguiente:

La paz es entendida en oposición a la guerra en Lc. 14:32... en el sentido de seguridad externa en Lc. 11:21, Hech. 24: 2; en 1 Cor. 14:33... como lo contrario del desorden o la confusión; como expresión de la armonía entre los hombres en Hech. 7:26; Gal. 5:22; Ef. 4:3; Sant. 3:18 (p. 312).

El *Shalom* bíblico no se logra solamente con ausencia de guerra, pues denota la convivencia de bienestar, salud física, sosiego espiritual y comprensión interhumana.

Con respecto al término *eirene*, Driver (1984) sostiene que:

La vitalidad de la iglesia primitiva la llevó al mundo greco-romano con su proclamación del Evangelio de Paz. Por su parte, los griegos tenían su propio término, “*eirene*”. Pero lo notable es que su significado era bastante distinto del “*shalom*” hebreo de Jesús y los apóstoles. Paz, para los griegos era un estado o una condición estática, más bien que el sentido dinámico de relaciones interpersonales tan característico del “*shalom*”. Podría significar un estado de descanso o la ausencia de conflicto. Para los estoicos principalmente significaba una condición mental y espiritual de armonía y orden interior. Se manifestaba en actitudes y sentimientos pacíficos y tranquilos, de recogimiento interior (p. 28).

Salas (1991), analiza la palabra y afirma que con frecuencia la *eirene* es referida al objeto de la predicación cristiana: ¡salvar a los hombres! (Hc 10:36; Ef 2:17) y que esta connotación tiene una carga soteriológica que pasa a ser “la gran oferta que Dios hace al hombre a través de la obra redentora-liberadora de Jesús, el Cristo” (p. 37). De igual manera Coenen et al., (1993) afirman que:

Eiréne designa en el NT la paz de Cristo (Col 3:15), que es un don del Padre y del Hijo (Rom 1:7; 1 Cor 1:3) y es adquirida y garantizada a través de la unión con Cristo (Jn 16:33; Flp 4:7; 1 Pe 5:14) (p. 311).

Para Mosquera (2004) “eirene es el estado de reconciliación del hombre con Dios... eirene es la paz de Dios que se interioriza en el corazón del hombre” (p. 89).

Por derivarse del Shalom la paz es una consecuencia de la idea fundamental de ser salvo por estar condicionada a la obra redentora de Dios. Esta paz define tanto las relaciones interpersonales como la que existe entre el hombre y Dios (Beyreuther, et ál, 1993).

Driver (2003), sostiene que: “Por la gracia de Dios se abra la posibilidad de una comunidad de paz y justicia basada en el amor e inspirada por el Espíritu de Dios, en lugar de ser un mera agrupación de individuos guiados por intereses propios” (p. 6).

La paz es un regalo de Dios que se mostró en la encarnación de Jesucristo, se mostró en su vida y el reino de justicia, es la reconciliación que Dios ofrece al mundo por medio de Él para restablecer la relación que a causa del pecado se había arruinado

### **C. Perspectiva de la paz en la constitución de Colombia**

La paz es consagrada como fundamental en la Constitución, por tanto a continuación se explorará brevemente lo que ella dice para garantizar en todo el territorio una vida digna que permita construir un país en paz y reconciliación.

El artículo 22 de la constitución de Colombia consagra que: “La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento” (Constitución Política, 1991, Art. 22). Este artículo de 1991 no tiene antecedente en la carta magna de 1886. Esta declaración expresa el anhelo del pueblo colombiano de ondear las banderas blancas de la paz. Gómez (2005) afirma que:

Este derecho por su propia naturaleza, pertenece a los derechos de tercera generación<sup>3</sup> y requieren el concurso de los más variados factores sociales, políticos,

---

<sup>3</sup> Los Derechos de Tercera Generación también conocidos como Derechos de Solidaridad o de los Pueblos contemplan cuestiones de carácter supranacional como el derecho a la paz y a un medio ambiente sano.

económicos e ideológicos que recíprocamente se le pueden exigir, sin que se haga realidad, por su naturaleza concursal o solidaria. (p. 22).

En sentencia de la Corte Constitucional de 1992 se afirmó que “el mínimo de paz constituye un derecho fundamental, ya que de su garantía depende la efectividad de los derechos civiles y políticos de la persona” (Corte constitucional, 1992).

Escobar, Cárdenas, Benítez & Mantilla (2011) plantean el derecho a la paz desde una perspectiva doctrinal y como una construcción jurisprudencial. Desde la perspectiva doctrinal se ha reconocido la paz como derecho, teniendo como referencia la Constitución de Japón, aprobada el 3 de Noviembre de 1946 y que en su preámbulo reza:

Se reconoce que todos los pueblos del mundo tienen el derecho de vivir en paz”, además, el país asiático también se compromete a: "renunciar para siempre a la guerra como derecho soberano de la nación y el uso de la amenaza o la fuerza como un medio de resolución de disputas internacionales (Comisión de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Resolución 5 (XXXII) (27 de febrero de 1976), citado en Escobar, et al., 2001, p. 145)

Esta perspectiva ha sido apoyada por la comunidad internacional, a su vez la Comisión de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en 1976 fue el primer organismo internacional en reconocer la paz como un derecho al afirmar:

Toda nación y todo ser humano, sin importar su raza, conciencia, lenguaje o sexo, tiene el derecho inherente a vivir en paz. El respeto a ese derecho, así como a los otros derechos humanos, es el interés común de toda la humanidad y una condición indispensable para el avance de todas las naciones, grandes y pequeñas, en todos los campos (Comisión de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Resolución 5 (XXXII) (27 de febrero de 1976), citado en Escobar, et al., 2001, p. 145).

Más adelante, las Naciones Unidas, refiriéndose al derecho de los pueblos a la paz, en asamblea general afirmó: “se proclama solemnemente que los pueblos de nuestro planeta tienen el derecho sagrado a la paz” (Comisión de las Naciones Unidas para los

Derechos Humanos, Resolución 5 (XXXII) (27 de febrero de 1976), citado en Escobar, et al., 2001, p. 145).

La expresión “*derecho a la paz*” hace necesaria una definición de lo que se entiende por paz y las características de la paz como derecho. Tomando a parte de la definición de paz dada por Przetacznik se sugiere que puede ser entendido como: “un estado de tranquilidad basado en el reconocimiento, garantía y estricta observancia de los derechos de los pueblos, así como de los derechos humanos de todos los individuos” (Przetacznik, 1999 citado en Escobar, et al., 2011, p. 148).

Para Escobar, et al., (2011) el derecho a la paz como construcción jurisprudencial, es un derecho que “viene a ser la traducción a la teoría y práctica de los derechos humanos de la tesis pacifista de que los Estados tienen el deber de evitar la guerra... ante los riesgos creados por las armas de destrucción masiva...” (p. 151).

Para Escobar, et al., (2011) el derecho a la paz está íntimamente relacionado con el derecho a la vida, mientras el derecho a la vida es un derecho fundamentalmente individual, el derecho a la paz es uno colectivo, es decir, que “los seres humanos tienen derecho a la paz como conjunto, como colectividad” (p. 152). Así que:

Los derechos humanos son aquellos derechos básicos que adquiere todo ser humano justo en el acto de haber nacido... la paz es un derecho humano, en tanto que todo ser humano, por el solo hecho de nacer, tiene derecho a vivir en un medio que permita la realización efectiva de sus derechos, comenzando por el derecho a la vida” (Escobar, et al., 2011 p. 152).

Escobar, et al., (2011) afirma también que nuestra Constitución dispone que la paz "es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento y que la Corte Constitucional, ante

la imposibilidad de otorgar un carácter normativo a la paz, ha dicho que debe entenderse como un ideal, que el sistema jurídico ordena buscar” (p. 154).

También la Corte Constitucional Colombiana ha entendido la paz como:

El reinado del derecho y la existencia de cauces institucionales adecuados para resolver los conflictos, ya que su función del régimen constitucional no es suprimir el conflicto sino regularlo, para que sea fuente de riqueza y se desenvuelva de manera pacífica y democrática. La paz es entonces un interés supremo para la sociedad, debido a que su ausencia implica la degradación del ser humano (violación de la dignidad humana, principio rector del sistema jurídico) y la ruptura y el desgarramiento de la sociedad; es decir, pone en peligro la existencia misma de una sociedad organizada (Corte Constitucional de Colombia, Sentencia C-573/94, 27 de octubre de 1994, citado en Escobar, et al., 2011, pp. 154-155).

Algo que resaltan los autores (Escobar, et al., 2011) es que en lo que se trata del contenido y el derecho a la paz son los Estados, como sujetos políticos, “personas e instituciones dirigentes o personas que sustentan los estados, o individuos que actúan en nombre del Estado o participan en sus decisiones, quienes se encuentran obligados a la realización del derecho en estudio” (p. 155). La Corte Constitucional ha dicho que:

La paz no es algo que concierna privativamente a los organismos y funcionarios del Estado sino que, por el contrario, atañe a todos los colombianos, como lo declara el artículo 22 de la Constitución, a cuyo tenor es un derecho de todos y un deber de obligatorio cumplimiento. Menos todavía puede sostenerse que esté circunscrito a la actividad y decisión de una sola rama del Poder Público. Tampoco es admisible la hipótesis de que los asuntos de paz estén vedados a la función legislativa ordinaria o que el Congreso sea ajeno a ellos (Corte Constitucional de Colombia, Sentencia C-283/95 citado en Escobar, et al., 2011, pp. 155-156).

La Corte constitucional advierte que todos los esfuerzos de la sociedad deben dirigirse hacia la paz, en manos del Estado está el sistema político que valora las posibles condiciones para la paz mientras que el sistema jurídico tiene la tarea de adecuar sus sistemas de análisis para conseguir dicho fin. Para Escobar, et al., (2011), la paz “no se

logra por cualquier medio, sino, básicamente a partir del aseguramiento de un profundo y genuino respeto por derechos constitucionales de los asociados” (p. 157).



### **III. La iglesia y su papel como promotora de paz**

El cristianismo primitivo tardó poco en darse cuenta de su compromiso con el “Shalom” que Dios acuñara en su obra creadora. Para Salas (1991) todo individuo, al ocupar un lugar dentro del conjunto de la creación “contribuye a restaurar el equilibrio primigenio que perdió debido al pecado. Es así como el cambio interior de las personas que han creído en el evangelio tiene fuerza para transformar el mundo” (p. 47).

Es en Jesús, el Mesías prometido que se cumple la visión profética del *Shalom* mesiánico, la paz esperada en el Antiguo Testamento. Como señala Driver (2003), por eso el mensaje de Dios por medio de Jesucristo se le llama “El evangelio de la paz” (Hch 10:36).

Desde la caída, Dios ha intentado reconciliar al hombre consigo mismo y entre sí. Pero no hay “fuerza ni poder humano capaz de imponer una reconciliación ni con Dios ni entre los hombres ya que una reconciliación autentica debe ser libre y voluntaria” (Driver 2003, p. 79). Es así como Dios toma la iniciativa al ofrecerse a sí mismo en la cruz como muestra de amor siendo el hombre su enemigo.

El ejemplo más claro de esta paz es la reconciliación que se produjo entre judíos y gentiles en el primer siglo por medio de Jesús (Efesios 2:13-15). La muerte de Jesús era para todos igualmente, eliminando así las enemistades con Dios y entre ellos, y creando una comunidad de paz. “De modo que, por medio de la cruz, Cristo reconcilió a los que eran enemigos superando así la hostilidad más notable del mundo antiguo. Así que esta paz es parte integral del evangelio” (Driver, 2003, p. 80).

### **A. La paz y la misión de la Iglesia**

La tarea evangelizadora de la iglesia tiene que ver con la paz. Para algunos cristianos la paz está relacionada solamente con su espiritualidad interior y la reconciliación con Dios en Jesucristo, dejando de lado las relaciones entre grupos sociales. Sin embargo, como sostiene Driver (2003), “todos los textos del Nuevo Testamento que hablan del “evangelio de paz” se refieren directamente a la tarea evangelizadora de la iglesia porque se consideraba como un grupo de paz” (p. 59).

Justino Mártir, señala Driver (2003):

Insistía que la visión profética de Isaías 2:1-4 y Miqueas 4:1-4 que describía al pueblo restaurado de Dios como una ciudad construida en una montaña alta a la vista de todas las demás naciones y que vislumbraba la transformación de espadas en arados y lanzas en hoces se había cumplido en la iglesia. De acuerdo con Justino, los cristianos se habían acercado a Jesús para aprender a vivir como él. (p. 59).

Para Salas (1991), fue el conocimiento a fondo del evangelio de los primeros cristianos lo que les exigía en sus vidas entronizar la fuerza del amor, pues el “Shalom” es también una expresión de vivencia amorosa. “Solo coopera a construir la paz crística quien sitúe el amor en el centro de su existencia” (p. 48). Es entendible entonces, el énfasis que hacen los autores del Nuevo Testamento, especialmente el apóstol Pablo cuando en sus epístolas exhorta a las iglesias a mantener una conducta pacífica como ciudadanos del reino de Dios. Evidencia de ello son Romanos 12:18 “Si es posible, en cuanto dependa de vosotros, estad en paz con todos los hombres.” Y 1 Corintios 7:15 “...sino que a paz nos llamó Dios”.

### **B. La paz y la responsabilidad social de la iglesia**

Reducir la responsabilidad de la iglesia a la misión evangelizadora, es un despropósito, debido a que en términos práctico esta responsabilidad es abarcadora. La

iglesia es una comunidad de personas en paz con Dios, este estado la pone en un lugar preponderante como agente de paz en el contexto en que se mueve. Henao (1999), sostiene que la paz es una tarea en permanente construcción, que requiere la participación de los hombres al desarrollar integralmente su vocación humana al servicio de la convivencia y la fraternidad. Para este autor, “el reto es construir una sociedad que permita a los hombres desarrollar integralmente su vocación humana al servicio de la convivencia y la fraternidad, y a la sociedad que les garantice que los beneficios del desarrollo le lleguen a todos” (p. 22).

En este mismo orden de ideas Ortiz (1999), agrega lo siguiente:

La iglesia debe ser un instrumento de paz y reconciliación entre las personas y entre los pueblos; debe buscar siempre la justicia en las relaciones interpersonales, en las instituciones y en las estructuras sociales, económicas, políticas, y fomentar el dialogo, la tolerancia y el acercamiento entre las personas y los grupos (p. 64).

Según este autor, “la paz es un derecho y un deber. La paz es un derecho fundamental, condición necesaria para poder disfrutar de los demás derechos. Pero, es también un deber de todo ciudadano trabajar por la búsqueda de la paz” (Ortíz, 1999, p. 65).

La Iglesia debe ejercer una labor de carácter pedagógico en favor de la paz. Esta pedagogía como apunta Henao (1999), debe presentar la unidad de las personas en contra de cualquier tipo de discriminación, pero ante todo preparar el camino para la reconciliación social. Así desaparecerá la desigualdad y la indiferencia que dan origen a la discriminación.

La socialización es un concepto muy cercano al de interdependencia, y que permite captar el sentido profundo de la realidad de la familia humana, a la cual Dios le ha dado una misión de colaboración en la obra de la creación y por lo tanto también en la obra de la construcción de un mundo de paz (Henao, 1999, p. 13).

La paz es una tarea en permanente construcción, el reto es contribuir como Iglesia a la construcción de una cultura de paz. Junto con Driver (2003) se sostiene que:

En cuanto somos hijos de Dios seremos hacedores de paz (pacificadores, Mt. 5:19). Nos asemejaremos a Dios en la medida en que vivamos y obremos para que la paz prevalezca entre los hombres. Como pacificadores estamos llamados a solidarizarnos con los pobres y oprimidos; a obrar para la sanidad de los enfermos y los afligidos; a dar de comer a los hambrientos; a cuidar de los rechazados y solitarios; a proclamar un mensaje de libertad y paz a los esclavizados, rogándoles en nombre de Cristo que sean reconciliados con Dios (p. 32).

### **C. La iglesia presbiteriana en Colombia y su compromiso con el desarrollo de la paz en el Alto Sinú**

La Iglesia Presbiteriana remonta sus orígenes al tiempo posterior a la reforma protestante en el siglo XVI, y según Mackay (1970) precisa el año de 1560, como origen del presbiterianismo, con lo que se denomina “la Reforma Escocesa, que tuvo lugar bajo el impulso del gran discípulo y amigo de Calvino, Juan Knox” (p. 15). Según Mackay (1970), identificar, describir y clarificar a los presbiterianos no es una tarea fácil, debido a que:

En un sentido muy general el término "presbiteriano" puede aplicarse a todas aquellas iglesias de la Europa Continental y de Norteamérica, que tienen el calificativo de "Reformada" en su título oficial, toda vez que, los Presbiterianos, pertenecen históricamente a la gran familia reformada de iglesias cuyos ancestros o padres espirituales son los Reformadores, Calvino y Zwinglio (p. 16).

En sus postulados teológicos los presbiterianos siguen la teología bíblica elaborada por el francés Juan Calvino en su famosa Institución, libro que fue revisado más de una vez por el autor antes de morir, y “teniendo como interrogante siempre ¿Qué quiere Dios de mí, de la iglesia y de la humanidad?”, (Mackay, 1970, p. 21). La iglesia presbiteriana se caracteriza por su forma de gobierno, que es compuesta por presbíteros o ancianos gobernantes (Mackay 1970).

Aunque calvinista en su teología, la iglesia presbiteriana propiamente hablando se origina en Escocia bajo el liderazgo de Juan Knox que había sido educado por Calvino. Nació entonces la iglesia de Escocia “protestante en espíritu, calvinista en doctrina y presbiteriana en gobierno” (Mackay, 1970, p. 28). Se elaboró una confesión de fe que luego sería reemplazada por la de Westminster aún vigente entre los reformados presbiterianos.

El presbiterianismo llegó a los Estados Unidos en 1660 por medio de inmigrantes irlandeses y escoceses que llegaron e influenciaron enormemente en este país. Uno de los personajes que sobresalió en esta labor fue Francis Maquemie, que junto a otros colegas organizó y formó la iglesia presbiteriana de los estados unidos en 1706 en la ciudad de Filadelfia; luego se fundarían colegios y universidades seguidas por un espíritu misionero que llevó en 1817 a fundar la sociedad misionera unida y extranjera de donde salieron a Brasil, Tailandia y el noroeste americano (Mackay, 1970).

**1. La iglesia presbiteriana en Colombia.** Al ver la necesidad surgida en las nuevas naciones americanas, la sociedad Bíblica Británica y extranjera de las naciones americanas, escogieron a Diego Thomson para que diera a conocer la Biblia en argentina y además reconociera el resto del continente. Este llegó a Bogotá en 1875 (M. Ricardo, entrevista, junio 14, 2015).

Después de varios esfuerzos por abrir una obra en Colombia llega el doctor Henry Barrington Pratt a la ciudad de Santa Marta en 1856 y emprende su labor evangelística. Predica dos años en Bogotá y luego lo hace en Bucaramanga en 1858, en vista de las dificultades para introducir biblias, resolvió imprimir el Nuevo Testamento en Bogotá a partir de 1884, convirtiéndose esta en la primera edición colombiana del Nuevo Testamento (Suárez, 2006).

Gracias a su arduo trabajo se organizó la primera iglesia evangélica en Bogotá y en Colombia en el año 1861 con el reducido número de seis miembros. Fue grande la influencia de Pratt en el pueblo bogotano, con cuyo apoyo logró usar la prensa para el mensaje del evangelio. Trabajó, además en la educación de adultos y niños con escuelas nocturnas y escuelitas dominicales. En medio de persecuciones se notaba el formidable trabajo de misioneros como Thomas F. Wallace y Samuel M. Sharpe. Tomas F. Wallace, se encargó de la obra en Bogotá, mientras Pratt salía en viajes de exploración y evangelización por diferentes departamentos colombianos. Con la ayuda del misionero Sharpe, fue posible iniciar la escuela nocturna para obreros en la que se enfatizaba en lectura de la biblia, escritura y aritmética. Luego se fundaron iglesias presbiterianas en Antioquia, Santander, Tolima, Girardot y Boyacá, fue creado entonces el sínodo de Colombia que reúne a todas las iglesias desde entonces (Suárez, 2006).

En Colombia la iglesia Presbiteriana pertenece a las iglesias protestantes más antiguas. De la capital, el evangelio fue llevado a otros lugares del país. En la costa Caribe la obra empezó gracias a Adan H. Herwin de origen Irlandés, él fue quien inició la labor educativa en Barranquilla fundando los colegios americanos, es bueno anotar que la primera iglesia fundada en esta ciudad en 1925 desarrolló una buena labor en el área educativa.

En 1914 en el departamento de Córdoba se abrieron otros campos evangelísticos con muy buenas perspectivas; en Cereté, San Carlos, en Campanito y Montería (Suárez, 2006). En 1930 se creó en Cereté el “Concejo de la Costa” convirtiéndose en el primer cuerpo organizado en el país al interior de la iglesia presbiteriana. Para 1933 los misioneros Jarret’s se retiran de la región del Alto Sinú tras 23 años de servicio.

En el año 1936 cuando el gobierno nacional aprobó la ley sobre tierras baldías, muchas familias de Bolívar y el norte de Antioquia emigraron hacia el Alto Sinú y se establecieron en lo que ellos llamaron Nazareth (Valencia) una colonia estrictamente evangélica, cerca de Rio Nuevo a unos 90 km de Montería, hoy departamento de Córdoba. Allí fundaron una iglesia muy activa y en toda la comarca se difundió muy rápidamente el evangelio. En 1944 la misión presbiteriana adquirió una extensa propiedad de 26 hectáreas con el fin de organizar una granja experimental para ayudar a los colonos en la enseñanza de cultivos, cuidado de animales, etc” (Ordoñez, 1956, p. 71).

La misión presbiteriana llegó a San Pedro de Urabá y se expandió a sus alrededores con la guía de los misioneros norteamericanos: Rv. G. Lee Stewart, el Dr. Luis Beker y la Rv. Alicia Winter. En el año de 1967 el sínodo de Colombia organizó un plan llamado “plan nordeste” y se nombró a los misioneros R.V Lee Stewart y el Dr. Luis Baker para ejecutarlo. Se trabajó en cuatro áreas, a saber: área de desarrollo de iglesias, área de educación, área de salud y área de desarrollo económico (M. Ricardo, entrevista, junio 14, 2015).

Para este tiempo se contaban apenas con cinco iglesias: Nazareth (hoy Valencia), Los Morales en Tierralta Córdoba, Cereté, San Pedro en el Urabá Antioqueño y Campanito. En la realización de las actividades del plan noroeste se involucró a los creyentes y personas de los gobiernos locales. Fueron de gran utilidad los medios de transporte de los misioneros en el inicio de dicha labor, que mejoro con el apoyo de una organización internacional que facilito la adquisición de dos avionetas “las mensajeras” (M. Ricardo, carta, agosto 10, 2016).

De este modo, fueron realizadas muchas actividades moviendo todo el personal entre iglesias en fechas especiales y centros regionales. Esto dio origen a un gran movimiento evangelístico, en donde muchos predicaban y de esta manera crecía la obra. Para esta fecha también se ordenaron a los primeros ministros el Rev. Antonio Sena y Rev.

Mardonio Ricardo. Se capacitó a muchas personas con el apoyo del Sena y se realizaron brigadas médicas (M. Ricardo, carta, agosto 10, 2016).

Desde sus inicios en la región del Alto Sinú, la Iglesia Presbiteriana hizo grandes aportes a la sociedad en general. Se crearon los colegios americanos en los que se formaron mucha de la ciudadanía que hoy es adulta y sirve a la región y a la sociedad. Además, se brindó servicios de salud por medio de una clínica, y asesoría en el área de desarrollo económico. Estos aspectos son aportes importantes con los que ha contribuido la iglesia presbiteriana al desarrollo de la paz en el Alto Sinú.

Cabe notar también, que debido a algunos problemas que generaron algunos errores doctrinales y/o teológicos; en el año 1991, la Iglesia Presbiteriana en el país sufrió una división, dando como resultado la conformación de dos Sínodos: Sínodo de la Iglesia Presbiteriana de Colombia (antigua) y el Sínodo Reformado Iglesia Presbiteriana en Colombia (nueva). Ésta última conformada por cinco Presbiterios Central, Caribe, Sur, Occidente y Noroeste. Este último es quien hace presencia en la región conocida como el Alto Sinú. Está integrado por 25 iglesias locales, 20 congregaciones, 18 ministros ordenados, 22 pastores laicos, 20 obreros y 2205 miembros.

En la actualidad la iglesia Presbiteriana sigue trabajando en la proclamación del reino de la paz, la educación y el bienestar integral de la sociedad pero, de manera especial de sus miembros. La misión es cooperar para lograr una sociedad más justa, que responda de manera pacífica a los desafíos del tiempo presente.



### **Conclusión**

Como se ha podido apreciar en el presente trabajo, la región del Alto Sinú, desde sus inicios ha sufrido los estragos de la violencia. A pesar de ser una región de tierras fértiles, muchos de sus colonos han tenido que dejarlas a causa del conflicto armado. Los paramilitares y las guerrillas han despojado a campesinos y ganaderos en complicidad con la fuerza pública, esto evidencia la decadencia del ser humano que le impide estar en paz consigo mismo y con sus semejantes. El ser humano para ser comprendido debe ser abordado desde su estado natural como individuo. Desde el punto de vista teológico el hombre se ha corrompido debido al pecado y sólo la intervención divina puede salvarle y traerle la paz que éste necesita.

Es por ello que la tarea de evangelización de la iglesia adquiere mayor relevancia por ser un instrumento de paz. La Iglesia presbiteriana, presbiterio del Noroeste en el Alto Sinú ha hecho su contribución a la formación de la paz por medio de la predicación del evangelio de la paz, la educación, la asistencia en el campo de la salud y la capacitación en el área de desarrollo económico en aras de formar y conservar el tejido social de los habitantes del Alto Sinú.

### Referencias

- Arango, O. Ariza, J. Moya, B. & Prieto, D. (2011). Reconstrucción de comunidades en contextos de conflicto armado: Líneas teológico-pastorales en perspectiva no violenta. *Revista Theologica Xaveriana. Volumen 61, Numero172*, pp.331-367.
- Arias, A. (s.f.). Contexto de violencia y conflicto armado. En *Monografía político-electoral Departamento de Córdoba 1997 a 2007*. (pp. 2-40). Bogotá: Misión de Observación Electoral/Corporación Nuevo Arcoíris.
- Baker, D & Alexander, D. (Eds.). (2003). *Diccionario del Antiguo Testamento: Pentateuco*. Barcelona: CLIE.
- Beauchamp, P., & Vasse, D. (1992). *La violencia en la Biblia*. Navarra: Verbo Divino.
- Bolívar, I. Gonzáles, F. & Vasquez, T. (Eds.). (2003). *Violencia política en Colombia. De la nación fragmentada a la construcción del estado*. Bogotá: CINET
- Burgos, R. (2015). *Significado de valor cultural, natural y ambiental del humedal cienega Grande del bajo Sinú para la vereda caño viejo (Lorica-Córdoba Colombia)*. Recuperado el día 18 de Junio de 2017 de <http://ridum.unimanizales.edu.co:8080/xmliu/bitstream/handle/6789/2091/TESIS-%20ROSAL%C3%8da%20BURGOS%20DORIA.pdf?sequence=2>
- Caravias, J. y Barros, M. (1990). *Teología de la tierra*. Asunción: CEPAG.
- Coenen, L., Beyreuther, E., & Bietenhard, H. (1993). *Diccionario teológico del Nuevo Testamento Vol III*. (3ª ed.). Salamanca: SIGUEME.
- Colombia. Constitución Política (1991). *Artículo 22*. Recuperado el día 23 de Junio de 2017 de <http://www.registraduria.gov.co/IMG/pdf/constitucio-politica-colombia-1991.pdf>.

Colombia. Corte Constitucional (2 de julio 1992). Sentencia T-439 de 1992. M.P. Eduardo Cifuentes. Recuperado de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1992/T-439-92.htm>.

CNMH, (2013). *¡Basta ya! Colombia: Memorias de una guerra y dignidad*. Bogotá: Imprenta Nacional.

CNMH, (2014). *Región Caribe, Antioquia y Choco Nuevos escenarios de conflicto armado y violencia. Panorama posacuerdos con AUC*. Bogotá, Colombia: Procesos digitales.

De la Torre, J. (1996). La tierra, don y tarea. *Revista Nuevo Mundo*. Número 179-175, pp. 51-66.

Di Santo, L. (2009). Filosofía de la paz y la dignidad humana. *Revista de filosofía social y política*. Vol. XVI, Numero 2, pp. 233-248.

Driver, J. (1984). *El evangelio: mensaje de paz*. Ciudad de Guatemala: Semilla.

Driver, J. (2003). *Hacia una teología bíblica de la paz*. Bogotá: CLARA.

Duncan, J. (2006). *Los señores de la guerra*. Bogotá: DEBATE.

Erickson, M. (2008). *Teología sistemática* (2ª ed.). España: CLIE.

Escobar, L. Cárdenas, M. Benítez, W. & Mantilla, S. (2011). El derecho a la paz. ¿Una norma pragmática, con tendencia a lo normativo o semántico?, *Universitas*. Vol. 60, Número 123, pp. 141-167.

Ferry, S. (2012). *Violentología: Un manual del conflicto armado colombiano*. Bogotá: ICONO.

Forero, E. (2004). El desplazamiento Interno forzado en Colombia. En *Conflicto y paz*

- En *Colombia: consecuencias y perspectivas para el futuro* (pp. 42-62). Bogotá: Alfaomega.
- Gómez, F. (2005). *Constitución política de Colombia anotada*. Bogotá: LEYER.
- Henao, H. (1999). Papel de la Iglesia Católica en la Construcción Ciudadana de la Paz. Perspectivas Desde los Documentos del Magisterio Pontificio. En *Construcción Ciudadana de Paz* (pp. 7-26). Santa Fe de Bogotá: CELAM.
- López, C. (2016). *¡Adiós a las FARC! ¿Y ahora qué?* Bogotá: DEBATE
- Mackay, J. (1970). *El sentido presbiteriano de la vida: "lo que significa vivir y adorar como presbiteriano"*. Bogotá: A.A. Bianchi,
- Martín, M. (1991). La paz potencial liberador: A. Testamento. *Biblia y fe*. Volumen XVII, Número 49, pp. 5-28.
- Martínez, V. (2005). *Podemos hacer las Paces. Reflexiones éticas tras el 11-S y el 11-M*. Bilbao: Desclée De Brouwer.
- Mosquera, F. (2004). *Cristianismo, justicia y paz: su relación y aplicación en la Sociedad actual*. Barcelona: CLIE.
- Ocáriz, J. (1988). *Historia sencilla del pensamiento político*. Madrid: Rialp.
- Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH. (2009). *Dinámica de la violencia en el departamento de Córdoba 1967-2008*. Bogotá: Observatorio del programa presidencial de derechos humanos y DIH.
- Ordoñez, F. (1956). *Historia del cristianismo en Colombia*. Bogotá: CLC.
- Ortiz, L. (1999). La Pastoral de la Paz. En *Construcción Ciudadana de Paz* (pp. 61-76). Santa Fe de Bogotá: CELAM.
- Pastor, F. (1995). *Antropología bíblica*. Navarra: Verbo Divino.

Ryrie, C. (1993). *Teología Básica*. Miami: Unilit.

Salas, A. (1991). La paz potencial realizador: N. Testamento. *Biblia y fe*. Volumen XVII, Número 49, pp. 29- 59.

Salcedo, A. (2015). *Víctimas y trasegares: forjadores de ciudad en Colombia 2002-2005*. Bogotá: CESUN

Santos, J. (2004). Perspectivas futuras del conflicto, la paz y las relaciones bilaterales. En *Conflicto y paz en Colombia: consecuencias y perspectivas para el futuro*. (pp. 42-62). Bogotá: Alfaomega.

Suárez, G. (2006). *Primera Iglesia Presbiteriana de Bogotá: "príncipe de paz" 150 años*. Bogotá: Buena Semilla.